

miércoles, 16 de septiembre de 2015
8:14



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 Cisneros y del señor Dorian Pierre-André Noël que son de estado
2 civil solteros, domiciliados en la ciudad de Quito; todos con
3 capacidad legal para contratar y obligarse. - **CLÁUSULA**
4 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública
5 otorgada el cuatro de julio de dos mil seis, ante el Notario
6 Vigésimo Quinto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro
7 Mercantil del mismo cantón el veinte y nueve de agosto de dos
8 mil seis, se constituyó la compañía "ECUADOR EXPERIENCE
9 ECUEXPER CIA. LTDA." Con un capital social de
10 CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
11 AMERICA (USD. 400.00), divididos en CUATROCIENTAS (400)
12 participaciones sociales de un dólar americano (USD. 1,00) cada
13 una. **B)** Mediante escritura pública otorgada el 21 de octubre de
14 2011, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, e inscrita
15 en el Registro Mercantil del mismo cantón el 27 de octubre de
16 2011, se procedió a la cesión de ciento setenta y dos (172)
17 participaciones sociales de un valor nominal de un dólar de los
18 Estados Unidos de América cada una, de propiedad del señor
19 Bernard Cédric Bricourt Sono, a favor del señor Xavier Amigo,
20 ciento sesenta y cuatro participaciones (164); y, a la señorita
21 Verónica Vanesa Saltos Cisneros, ocho (8) participaciones. - c) El
22 día tres de diciembre de dos mil catorce, la Junta General
23 Extraordinaria Universal de Socios aprobó por unanimidad la
24 cesión de veinte y cuatro (24) participaciones sociales de un valor
25 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
26 de propiedad del señor Bernard Cédric Bricourt Sono; y, dieciséis
27 (16) participaciones sociales de un valor nominal de un dólar de
28 los Estados Unidos de América cada una, de propiedad de la

3

1 señorita Verónica Vanesa Saltos Cisneros, a favor de las
2 siguientes personas: al señor Xavier Amigo, ocho participaciones
3 (8); y al señor Dorian Pierre-André Noël, ocho (8) participaciones,
4 según consta en el acta de la cesión que se adjunta. - **CLÁUSULA**
5 **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos
6 antecedentes, habiendo aprobado la Junta General de Socios la
7 cesión de participaciones en la compañía "ECUADOR
8 EXPERIENCE ECUEXPER CIA. LTDA.", el nuevo cuadro de
9 integración de capital es el siguiente:

SOCIO	CAPITAL		NUMERO		%
	SUSCRITO	PAGADO	PART.	PART.	
XAVIER AMIGO	392	392	392	98%	
DORIAN NOÉL	8	8	8	2%	
TOTAL:	400	400	100	100%	

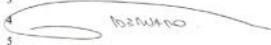
14
15
16 **CLÁUSULA CUARTA: AUTORIZACIÓN.-** Los socios autorizan a
17 la Doctora Vanesa Saltos Cisneros para que lleve a cabo todos
18 los procedimientos legales necesarios para formalizar e inscribir
19 esta transferencia: - Usted, señor Notario, se servirá agregar las
20 demás cláusulas de estilo necesarias para la validez y
21 perfeccionamiento del presente instrumento público" - **HASTA**
22 **AQUÍ LA MINUTA,** la misma que se encuentra firmada por la
23 Doctora Vanesa Saltos Cisneros., profesional con matrícula cinco
24 mil sesenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha - Para
25 la celebración de la presente escritura pública se observaron
26 todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que le
27 fue a los comparecientes la minuta inserta, éste se afirma y se
28 ratifica en todo el contenido de la misma, firmando para

4



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 constancia junto conmigo, en unidad de acto de todo lo cual
2 fe.
3
4 
5
6 SR. BERNARD CÉDRIC BRICOURT SONO.
7 C. C. 171068018-4
8 P. V. 001-0197
9
10 
11
12 SRÁ. STÉPHANIE SARAH CALAME ZEKRYA
13 C. I. 172319516-8
14
15 
16
17 SR.TA. VERÓNICA VANESA SALTOS CISNEROS.
18 C. C. 171175336-6
19 P. V. 019-0222
20
21 
22 SR. XAVIER MICHEL AMIGO.
23 C. I. 171534926-0
24
25
26
27 ... parecientes.-
28

Los com...

5

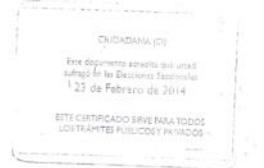


1
2
3
4 SR. DORIAN PIERRE-ANDRÉ NOÉL
5 PAS. 14CT83618
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO.

Factura No. 001-002-000003619

6



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con lo demandado en el numeral 3
del artículo 18 de la Ley Orgánica del Poder Judicial que
intercede en igual forma al artículo 18 de la Ley Orgánica del
Poder Judicial, QUITO, 12 JUN 2014

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con lo demandado en el numeral 3
del artículo 18 de la Ley Orgánica del Poder Judicial que
intercede en igual forma al artículo 18 de la Ley Orgánica del
Poder Judicial, QUITO, 12 JUN 2014



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con lo demandado en el numeral 3
del artículo 18 de la Ley Orgánica del Poder Judicial que
intercede en igual forma al artículo 18 de la Ley Orgánica del
Poder Judicial, QUITO, 12 JUN 2014



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con lo demandado en el numeral 3
del artículo 18 de la Ley Orgánica del Poder Judicial que
intercede en igual forma al artículo 18 de la Ley Orgánica del
Poder Judicial, QUITO, 12 JUN 2014

Page réservée aux autorités compétentes pour délivrer le passeport
 Página reservada a las autoridades competentes para expedir el pasaporte / Forheltighet de passasjedende myndigheder / Amattiläis Valtionvirasto / Προσώπων για να εκδώσει του αλλοδαπού για την έκδοση του διαβατηρίου / Page reserved for issuing authorities / Leathanacht in áithe d'údarás eisiand / Pagina riservata all'autorità
 Opmerkingen van bevoegde instanties
 Página reservada às entidades competentes para emitir o passaporte / Virattu passinanto/irannomistille / Förbehåll för utlämnande myndighet.



Ce passeport contient un composant électronique. Il convient d'en prendre soin, et en particulier de ne pas le piler, le perforer, l'exposer à des températures extrêmes ou à une humidité excessive.
 This passport contains sensitive electronics. For best performance please do not bend, perforate or expose to extreme temperatures or excess moisture.

Signature du titulaire/Holder's signature



Quito, 30 de abril de 2015

A QUIEN CORRESPONDA.-

Yo Xavier Amigo, portador de la cédula de identidad No. 171534926-0, en mi calidad de Gerente General de la Compañía "Ecuador Experience ECUEXPER CIA. Ltda.", domiciliada en la calle San Ignacio N30-50 y González Suarez de la ciudad de Quito, declaro conocer que se está elevando a escritura pública la cesión participaciones sociales de la empresa que represento, en atención a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios en sesión de 3 de diciembre de 2014; y que no me opongo a la celebración de este acto jurídico.

Con lo dicho, queda autorizada la realización del trámite necesario para la legal validez de la cesión de participaciones antedicha.

Atentamente,

 Xavier Amigo
 Gerente General
 Ecuador Experience ECUEXPER CIA. LTDA.



San Ignacio N30-50 y González Suarez / Quito - Ecuador
 Tel: (+593) 2 2550421 / Cel: (+593) 9810 3323
 www.ecuador-experience.com
 www.ecuador-experience.com

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ECUADOR EXPERIENCE ECUEXPER CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 3 días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las quince horas con cuarenta minutos (15h40), en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle San Ignacio N20-50 y González Suarez, comparecen:

- El señor Xavier Amigo, propietario de 360 participaciones;
- El señor Bernard Bricourt Sono, propietario de 24 participaciones; y,
- La señorita Vanesa Saltos Cisneros, propietaria de 16 participaciones

Quiénes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, dividido en participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles con un valor nominal de un dólar (USD 1.00) cada una.

Actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta, la Señorita Alicia Sangotuña, y como Presidente Ad-hoc el señor Xavier Amigo, ambos designados para tales efectos por los socios de la compañía.

En razón de hallarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal y tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Cesión de participaciones sociales;
2. Nueva página web de la compañía

Los socios aprueban unánimemente el orden del día propuesto, y el Presidente de la Junta dispone se pase a tratarlo.

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES:

El Presidente de la Junta expone la necesidad de que sean revisados los porcentajes de participaciones que los actuales socios mantienen en la empresa. Considera que se necesita dinamizar la empresa y buscar inversión, por lo que se justifica una redistribución de las participaciones sociales.

El Presidente presenta a la Junta la posibilidad de integrar un nuevo socio a la compañía, quien aportará con trabajo e ideas nuevas para abrir nuevos mercados y reimpulsar la compañía a más altos niveles.

Los otros dos socios consideran válida la propuesta, ante lo cual el Presidente puntualiza lo que sigue:

- Que el socio Bernard Bricourt Sono ceda veinte y cuatro (24) participaciones sociales de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Xavier Amigo;
- Que la socia Vanesa Saltos Cisneros cedan la totalidad de sus participaciones dieciséis (16) participaciones sociales de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la siguiente forma: ocho (8) al señor Xavier Amigo, y ocho (8) al señor Dorian Pierre-André Noel.
- Con lo cual, el señor Xavier Amigo asumirá el 98% de participación, equivalente a 392 participaciones sociales, y el señor Dorian Noel el 2% de participación, equivalente a 8 participaciones sociales.

Luego de ser discutida la propuesta, es aprobada por unanimidad por la Junta.

Se resuelve así mismo que la socia Vanesa Saltos proceda con la preparación de las cesiones de participaciones y toda la documentación necesaria para la validez e inscripción de esta decisión.

2. PÁGINA WEB DE LA COMPAÑIA:

El Presidente informa que, en su calidad de Gerente General, ha solicitado los servicios de profesionales en diseño y actualización de páginas web para proceder con la actualización y rediseño de la web de la empresa.

Los socios aprueban dicha gestión, insistiendo que el servicio se extienda al manejo y mantenimiento de la cuenta que la empresa ha aperturado en la red social Facebook.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración del Acta.

Siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos (16h45), se reinstala la sesión y se procede a leer la presente Acta, misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, dando por finalizada la reunión, para constancia de lo cual firman los comparecientes:

Xavier Amigo
 C.C. 171534926-0
 PRESIDENTE AD-HOC

Bernard Bricourt
 C.C. 171068016-4

Vanesa Saltos C.
 C.C. 171175336-6

Alicia Sangotuña
 SECRETARIA AD-HOC



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC: 1792586801001
 APELLIDOS Y NOMBRES: NOEL DORIAN PIERRE ANDRE
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: NO
 CALIFICACION ARTESANAL: NUMERO:
 FEC. NACIMIENTO: 20/09/1984 FEC. ACTUALIZACION:
 FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/05/2015 FEC. SUSPENSION DEFINITIVA:
 FEC. INSCRIPCION: 28/05/2015 FEC. REINICIO ACTIVIDADES:
 ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO:
 DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GUAPULO Calle: CAMINO DE ORELLAN Número: NS0-131 Referencia: A
 CIENTO METROS DE LA CANCHA DEPORTIVA DE GUAPULO Email: dorian.noel@gmail.com Celular: 0979028588
 DOMICILIO ESPECIAL:
 OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:
 * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Las personas naturales que superen los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Equidad Tributaria, están obligadas a llevar contabilidad, convirtiéndose en agencias de retención, y no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RIS).
 Si supera los montos establecidos en el reglamento estará obligado a llevar contabilidad para el siguiente ejercicio fiscal y la presentación de sus obligaciones será mensual.
 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: ZONA 9, PICHINCHA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos consignados en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 8º Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).
 Usuario: JAGRT70907 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 28/05/2015 09:14:45



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC: 1792586801001
 APELLIDOS Y NOMBRES: NOEL DORIAN PIERRE ANDRE
 ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:
 No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 28/05/2015
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
 ACTIVIDADES ECONOMICAS: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO:
 DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GUAPULO Calle: CAMINO DE ORELLAN Número: NS0-131 Referencia: A CIENTO
 METROS DE LA CANCHA DEPORTIVA DE GUAPULO Email: dorian.noel@gmail.com Celular: 0979028588

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la fe del presente documento, se otorga la COPIA que
 antepone es igual al original que se encuentra en el presente
 QUITO, el 12 de JUNIO de 2015.
 DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos consignados en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se
 derivan (Art. 8º Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).
 Usuario: JAGRT70907 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 28/05/2015 09:14:45

Se otorgo ante mi doctor Felipe Iturralde Dávalos Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES REALIZADOS EN LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA: COMPAÑIA ECUADOR EXPERIENCE ECUEXPER CIA. LTDA.- CEDENTES: SR. BERNARD CEDRIC BRICOURT SONO Y OTROS.- CESIONARIO: SR. DORIAN PIERRE - ANDRE NOEL Y OTRO., debidamente sellada firmada y rubricada en Quito a dieciséis de junio del año dos mil quince.-

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
 NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



RAZÓN MARGINAL N° 20151701025000697

Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía denominada "ECUADOR EXPERIENCE ECUEXPER CIA. LTDA.", celebrada ante mí, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 04 de julio del 2006, de la Cesión de Participaciones otorgada por BERNARD CÉDRIC BRICOURT SONO, STEPHANIE SARAH CALAME ZEKRYA Y VERONICA VANESA SALTOS CISNEROS a favor de DORIAN PIERRE - ANDRE NOÉL Y XAVIER MICHEL AMIGO, mediante escritura pública celebrada ante mí, el 12 de junio del 2015, que antecede.

Quito, a 16 de junio de 2015



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
 NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO
 Factura: 001-002-000003673



ESPACIO EN BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 60401



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	41.795
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	875
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA VIGESIMA QUINTA /QUITO /12/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUADOR EXPERIENCE ECUEXPER CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 40 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2268 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL 2006.-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015.

AB. MARCO LEÓN SANTIAGUERA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002 PACT-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLABCEL

miércoles, 16 de septiembre de 2015
8:14

60401



QUITO



NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

*PROTOCOLOS: Dr. Luis Ortiz Salazar, Dr. Raúl A. Gaybor Secaira,
Dr. Nelson P. Chávez Muñoz, Dr. Eduardo Orquera Z.
y Dr. Jorge Marchan Fiallo*

PRIMERA
COPIA CERTIFICADA

De la escritura de: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES REALIZADOS EN LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA: COMPAÑÍA ECUADOR EXPERIENCE ECUEXPER CIA. LTDA.**

Otorgada por: **CEDENTES: SR. BERNARD CÉDRIC BRICOURT SONO Y OTROS**

A favor de: **CESIONARIO: SR. DORIAN PIERRE - ANDRE NOEL Y OTRO.**

El: **12 DE JUNIO DEL 2015**

Cuantía: **USD \$ 40.00** Avalúo:

Quito, a: **16 DE JUNIO DEL 2015**

Dirección: Av. Amazonas N°. 1429 y Av. Colón.
Edificio: España 4to Piso - Oficina N°.46
Teléfonos: 2905-475 / 2905-476
QUITO - ECUADOR



Factura: 001-002-000003619



20151701025P0117



NOTARIO(A) FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escripción N°		FECHA DE OTORGAMIENTO						
2015-06-12		12 DE JUNIO DEL 2015						
ACTO O CONTRATO								
CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES								
OTORGANTES								
Personas	Nombre/Razón social	Tipos Intervinientes	Identificación por	Documento de Identidad	Nº Identificación	Nacionalidad	Calidad	Personas que lo representan
Personas	BERNARD CÉDRIC BRICOURT SONO Y OTROS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CELEBRAR	CELEBRAR	171166104	ECUATORIANA	CELENTE	
Personas	SARAH STÉPHANIE SARAH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CELEBRAR	CELEBRAR	171166104	SUÍZA	CELENTE	
Personas	VERÓNICA VANESA SALTOS CISNEROS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CELEBRAR	CELEBRAR	171166104	ECUATORIANA	CELENTE	
Personas	NOEL DORIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	CELEBRAR	171166104	FRANCESA	CELEBRAR	
A FAVOR DE								
Personas	Nombre/Razón social	Tipos Intervinientes	Documento de Identidad	Nº Identificación	Nacionalidad	Calidad	Personas que lo representan	
Personas	AMIGO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CELEBRAR	CELEBRAR	171166104	FRANCESA	CELEBRAR	
UBICACIÓN								
Provincia	Quito	Cantón	Metropolitano	Parroquia				
DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO								
DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑÍA ECUADOR EXPERIENCE ECUEXPER CIA. LTDA.								
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO								
40.00								

NOTARIO(A) FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1

2

3

4

5 **ESCRITURA No. 2015-17-01-025-P01179**

6

7 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES REALIZADAS EN**

8 **LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

9 **DENOMINADA:**

10 **COMPAÑÍA "ECUADOR EXPERIENCE ECUEXPER CIA. LTDA."**

11 **CEDENTES:**

12 **SR. BERNARD CÉDRIC BRICOURT SONO Y OTROS**

13 **CESIONARIA:**

14 **SR. DORIAN PIERRE-ANDRÉ NOEL Y OTRO.**

15 **CUANTÍA:**

16 **USD \$ 40,00**

17 **Di: 3 copias.**

18 **S. F. R.**

19
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
20 capital de la República del Ecuador, el día de hoy viernes doce
21 (12) de junio del año dos mil quince (2015), ante mí Doctor
22 FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO
23 de este cantón y ciudad de Quito, comparecen: Por una parte, en
24 calidad de CEDENTES, el señor BERNARD CÉDRIC BRICOURT
25 SONO y la señora STÉPHANIE SARAH CALAME ZEKRYA,
26 casados, de nacionalidad ecuatoriana y suiza, respectivamente,
27 inteligente en el idioma castellano la señora Calame; y la señorita
28 VERÓNICA VANESA SALTOS CISNEROS, soltera, de

1 nacionalidad ecuatoriana; y por otra parte, en calidad de

2 CESIONARIOS los señores XAVIER MICHEL AMIGO, casado,

3 por sus propios y personales derechos; y, DORIAN PIERRE-

4 ANDRÉ NOEL, soltero, por sus propios y personales derechos;

5 ambos de nacionalidad francesa, inteligentes en el idioma

6 castellano; a quienes de conocer doy fe en virtud de que me

7 exhibieron cédulas de ciudadanía, cédula de identidad, pasaporte;

8 cuyas copias fotostáticas, debidamente certificadas por mí agrago

9 a esta escritura como documento habilitante. - Los comparecientes

10 son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,

11 Distrito Metropolitano, legalmente hábiles y capaces para

12 contratar y obligarse conforme a derecho, como en efecto lo

13 hacen mediante este instrumento y me solicitan que eleve a

14 escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal que

15 a continuación transcribo textualmente es como sigue: **"SEÑOR**

16 **NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,

17 sírvase hacer constar una cesión de participaciones sociales al

18 tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**

19 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la

20 presente cesión de participaciones sociales por una parte, en

21 calidad de CEDENTES, el señor Bernard Cédric Bricourt Sono y

22 su cónyuge la señora Stéphanie Sarah Calame Zekrya, de

23 nacionalidad ecuatoriana y suiza, respectivamente; y la señorita

24 Verónica Vanesa Saltos Cisneros, de nacionalidad ecuatoriana; y

25 por otra parte, en calidad de CESIONARIOS los señores Xavier

26 Michel Amigo y Dorian Pierre-André Noël, de nacionalidad

27 francesa.- Los comparecientes son mayores de edad, de estado

28 civil casados a excepción de la señorita Verónica Vanesa Saltos



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 Cisneros y del señor Dorian Pierre-André Noël que son de estado
2 civil solteros, domiciliados en la ciudad de Quito; todos con
3 capacidad legal para contratar y obligarse. - **CLÁUSULA**
4 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública
5 otorgada el cuatro de julio de dos mil seis, ante el Notario
6 Vigésimo Quinto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro
7 Mercantil del mismo cantón el veinte y nueve de agosto de dos
8 mil seis, se constituyó la compañía "ECUADOR EXPERIENCE
9 ECUEXPER CIA. LTDA." Con un capital social de
10 CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
11 AMERICA (USD. 400.00), divididos en CUATROCIENTAS (400)
12 participaciones sociales de un dólar americano (USD. 1,00) cada
13 una. **B)** Mediante escritura pública otorgada el 21 de octubre de
14 2011, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, e inscrita
15 en el Registro Mercantil del mismo cantón el 27 de octubre de
16 2011, se procedió a la cesión de ciento setenta y dos (172)
17 participaciones sociales de un valor nominal de un dólar de los
18 Estados Unidos de América cada una, de propiedad del señor
19 Bernard Cédric Bricourt Sono, a favor del señor Xavier Amigo,
20 ciento sesenta y cuatro participaciones (164); y, a la señorita
21 Verónica Vanesa Saltos Cisneros, ocho (8) participaciones. - c) El
22 día tres de diciembre de dos mil catorce, la Junta General
23 Extraordinaria Universal de Socios aprobó por unanimidad la
24 cesión de veinte y cuatro (24) participaciones sociales de un valor
25 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
26 de propiedad del señor Bernard Cédric Bricourt Sono; y, dieciséis
27 (16) participaciones sociales de un valor nominal de un dólar de
28 los Estados Unidos de América cada una, de propiedad de la

3

1 señorita Verónica Vanesa Saltos Cisneros, a favor de las
2 siguientes personas: al señor Xavier Amigo, ocho participaciones
3 (8); y al señor Dorian Pierre-André Noël, ocho (8) participaciones,
4 según consta en el acta de la cesión que se adjunta. - **CLÁUSULA**
5 **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos
6 antecedentes, habiendo aprobado la Junta General de Socios la
7 cesión de participaciones en la compañía "ECUADOR
8 EXPERIENCE ECUEXPER CIA. LTDA.", el nuevo cuadro de
9 integración de capital es el siguiente:

SOCIO	CAPITAL		NUMERO		%
	SUSCRITO	PAGADO	PART.	PART.	
XAVIER AMIGO	392	392	392	98%	
DORIAN NOÉL	8	8	8	2%	
TOTAL:	400	400	100	100%	

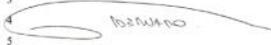
14
15
16 **CLÁUSULA CUARTA: AUTORIZACIÓN.-** Los socios autorizan a
17 la Doctora Vanesa Saltos Cisneros para que lleve a cabo todos
18 los procedimientos legales necesarios para formalizar e inscribir
19 esta transferencia: - Usted, señor Notario, se servirá agregar las
20 demás cláusulas de estilo necesarias para la validez y
21 perfeccionamiento del presente instrumento público. - **HASTA**
22 **AQUÍ LA MINUTA,** la misma que se encuentra firmada por la
23 Doctora Vanesa Saltos Cisneros., profesional con matrícula cinco
24 mil sesenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha - Para
25 la celebración de la presente escritura pública se observaron
26 todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que le
27 fue a los comparecientes la minuta inserta, éste se afirma y se
28 ratifica en todo el contenido de la misma, firmando para

4



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 constancia junto conmigo, en unidad de acto de todo lo cual consta
2 fe.
3
4 
5
6 SR. BERNARD CÉDRIC BRICOURT SONO.
7 C. C. 171068018-4
8 P. V. 001-0197
9
10 
11
12 SRÁ. STÉPHANIE SARAH CALAME ZEKRYA
13 C. I. 172319516-8
14
15 
16
17 SR.TA. VERÓNICA VANESA SALTOS CISNEROS.
18 C. C. 171175336-6
19 P. V. 019-0222
20
21 
22 SR. XAVIER MICHEL AMIGO.
23 C. I. 171534926-0
24
25
26
27 ... parecientes.-
28

Los com...

5

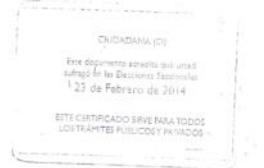


1
2
3
4 SR. DORIAN PIERRE-ANDRÉ NOÉL
5 PAS. 14CT83618
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO.

Factura No. 001-002-000003619

6



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con lo demandado en el numeral 3
del artículo 18 de la Ley Orgánica del Poder Judicial que
intercede en igual forma al día 12 de Junio del 2014
en QUITO.

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con lo demandado en el numeral 3
del artículo 18 de la Ley Orgánica del Poder Judicial que
intercede en igual forma al día 12 de Junio del 2014
en QUITO.



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con lo demandado en el numeral 3
del artículo 18 de la Ley Orgánica del Poder Judicial que
intercede en igual forma al día 12 de Junio del 2014
en QUITO.



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con lo demandado en el numeral 3
del artículo 18 de la Ley Orgánica del Poder Judicial que
intercede en igual forma al día 12 de Junio del 2014
en QUITO.

Page réservée aux autorités compétentes pour délivrer le passeport
 Página reservada a las autoridades competentes para expedir el pasaporte / Forheltighet de passasjedende myndigheder / Amattiläis Valtionvirasto / Προσώπων για να εκδώσει του αλλοδαπού για την έκδοση του διαβατηρίου / Page reserved for issuing authorities / Leathanacht in áithe d'údarás eisiand / Pagina riservata all'autorità
 Opmerkingen van bevoegde instanties
 Página reservada às entidades competentes para emitir o passaporte / Virattu passinanto/irannomistille / Förbehåll för utlännans myndighet.



Ce passeport contient un composant électronique.
 Il convient d'en prendre soin, et en particulier de ne pas le piler, le perforer, l'exposer à des températures extrêmes ou à une humidité excessive.
 This passport contains sensitive electronics.
 For best performance please do not bend, perforate or expose to extreme temperatures or excess moisture.

Signature du titulaire/Holder's signature



Quito, 30 de abril de 2015

A QUIEN CORRESPONDA.-

Yo Xavier Amigo, portador de la cédula de identidad No. 171534926-0, en mi calidad de Gerente General de la Compañía "Ecuador Experience ECUEXPER CIA. Ltda.", domiciliada en la calle San Ignacio N30-50 y González Suarez de la ciudad de Quito, declaro conocer que se está elevando a escritura pública la cesión participaciones sociales de la empresa que represento, en atención a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios en sesión de 3 de diciembre de 2014; y que no me opongo a la celebración de este acto jurídico.

Con lo dicho, queda autorizada la realización del trámite necesario para la legal validez de la cesión de participaciones antedicha.

Atentamente,

 Xavier Amigo
 Gerente General
 Ecuador Experience ECUEXPER CIA. LTDA.



San Ignacio N30-50 y González Suarez / Quito - Ecuador
 Tel: (+593) 2 2550421 / Cel: (+593) 9810 3323
 xavier@ecuador-experience.com
 www.ecuador-experience.com

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ECUADOR EXPERIENCE ECUEXPER CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 3 días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las quince horas con cuarenta minutos (15h40), en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle San Ignacio N20-50 y González Suarez, comparecen:

- El señor Xavier Amigo, propietario de 360 participaciones;
- El señor Bernard Bricourt Sono, propietario de 24 participaciones; y,
- La señorita Vanesa Saltos Cisneros, propietaria de 16 participaciones

Quiénes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, dividido en participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles con un valor nominal de un dólar (USD 1.00) cada una.

Actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta, la Señorita Alicia Sangotuña, y como Presidente Ad-hoc el señor Xavier Amigo, ambos designados para tales efectos por los socios de la compañía.

En razón de hallarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal y tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Cesión de participaciones sociales;
2. Nueva página web de la compañía

Los socios aprueban unánimemente el orden del día propuesto, y el Presidente de la Junta dispone se pase a tratarlo.

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES:

El Presidente de la Junta expone la necesidad de que sean revisados los porcentajes de participaciones que los actuales socios mantienen en la empresa. Considera que se necesita dinamizar la empresa y buscar inversión, por lo que se justifica una redistribución de las participaciones sociales.

El Presidente presenta a la Junta la posibilidad de integrar un nuevo socio a la compañía, quien aportará con trabajo e ideas nuevas para abrir nuevos mercados y reimpulsar la compañía a más altos niveles.

Los otros dos socios consideran válida la propuesta, ante lo cual el Presidente puntualiza lo que sigue:

- Que el socio Bernard Bricourt Sono ceda veinte y cuatro (24) participaciones sociales de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Xavier Amigo;
- Que la socia Vanesa Saltos Cisneros cedan la totalidad de sus participaciones dieciséis (16) participaciones sociales de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la siguiente forma: ocho (8) al señor Xavier Amigo, y ocho (8) al señor Dorian Pierre-André Noël.
- Con lo cual, el señor Xavier Amigo asumirá el 98% de participación, equivalente a 392 participaciones sociales, y el señor Dorian Noël el 2% de participación, equivalente a 8 participaciones sociales.

Luego de ser discutida la propuesta, es aprobada por unanimidad por la Junta.

Se resuelve así mismo que la socia Vanesa Saltos proceda con la preparación de las cesiones de participaciones y toda la documentación necesaria para la validez e inscripción de esta decisión.

2. PÁGINA WEB DE LA COMPAÑIA:

El Presidente informa que, en su calidad de Gerente General, ha solicitado los servicios de profesionales en diseño y actualización de páginas web para proceder con la actualización y rediseño de la web de la empresa.

Los socios aprueban dicha gestión, insistiendo que el servicio se extienda al manejo y mantenimiento de la cuenta que la empresa ha aperturado en la red social Facebook.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración del Acta.

Siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos (16h45), se reinstala la sesión y se procede a leer la presente Acta, misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, dando por finalizada la reunión, para constancia de lo cual firman los comparecientes:

Xavier Amigo
 C.C. 171534926-0
 PRESIDENTE AD-HOC

 Vanessa Saltos C.
 C.C. 171175336-6

Bernard Bricourt
 C.C. 171068016-4

 Alicia Sangotuña
 SECRETARIA AD-HOC



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC: 1792586801001
 APELLIDOS Y NOMBRES: NOEL DORIAN PIERRE ANDRE
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: NO
 CALIFICACION ARTESANAL: NUMERO:

FEC. NACIMIENTO: 20/09/1984 FEC. ACTUALIZACION:
 FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/05/2015 FEC. SUSPENSION DEFINITIVA:
 FEC. INSCRIPCION: 28/05/2015 FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO:

DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GUAPULO Calle: CAMINO DE ORELLAN Número: NS0-131 Referencia: A
 CIENTO METROS DE LA CANCHA DEPORTIVA DE GUAPULO Email: dorian.noel@gmail.com Celular: 0979028588

DOMICILIO ESPECIAL:
 OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:
 * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Las personas naturales que superen los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Equidad Tributaria, están obligadas a llevar contabilidad, convirtiéndose en agencias de retención, y no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RIS).
 Si supera los montos establecidos en el reglamento estará obligado a llevar contabilidad para el siguiente ejercicio fiscal y la presentación de sus obligaciones será mensual.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: ZONA 9, PICHINCHA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos consignados en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 8º Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).
 Usuario: JAGRT70007 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 28/05/2015 09:14:45



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC: 1792586801001
 APELLIDOS Y NOMBRES: NOEL DORIAN PIERRE ANDRE

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:
 No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 28/05/2015
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
 ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO:

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GUAPULO Calle: CAMINO DE ORELLAN Número: NS0-131 Referencia: A CIENTO METROS DE LA CANCHA DEPORTIVA DE GUAPULO Email: dorian.noel@gmail.com Celular: 0979028588



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos consignados en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 8º Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).
 Usuario: JAGRT70007 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 28/05/2015 09:14:45

Se otorgo ante mi doctor Felipe Iturralde Dávalos Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES REALIZADOS EN LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA: COMPAÑIA ECUADOR EXPERIENCE ECUEXPER CIA. LTDA.- CEDENTES: SR. BERNARD CEDRIC BRICOURT SONO Y OTROS.- CESIONARIO: SR. DORIAN PIERRE - ANDRE NOEL Y OTRO., debidamente sellada firmada y rubricada en Quito a dieciséis de junio del año dos mil quince.-

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
 NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701025000697

Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía denominada "ECUADOR EXPERIENCE ECUEXPER CIA. LTDA.", celebrada ante mí, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 04 de julio del 2006, de la Cesión de Participaciones otorgada por BERNARD CÉDRIC BRICOURT SONO, STEPHANIE SARAH CALAME ZEKRYA Y VERONICA VANESA SALTOS CISNEROS a favor de DORIAN PIERRE - ANDRE NOÉL Y XAVIER MICHEL AMIGO, mediante escritura pública celebrada ante mí, el 12 de junio del 2015, que antecede.

Quito, a 16 de junio de 2015
 DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
 NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO
 Factura: 001-002-000003673

ESPACIO EN BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 60401



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	41.795
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	875
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA VIGESIMA QUINTA /QUITO /12/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUADOR EXPERIENCE ECUEXPER CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 40 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2268 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL 2006.-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015.

AB. MARCO LEÓN SANTIAGUERA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002 PACT-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLABCEL

miércoles, 16 de septiembre de 2015
8:14

60401



QUITO



NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

*PROTOCOLOS: Dr. Luis Ortiz Salazar, Dr. Raúl A. Gaybor Secaira,
Dr. Nelson P. Chávez Muñoz, Dr. Eduardo Orquera Z.
y Dr. Jorge Marchan Fiallo*

PRIMERA
COPIA CERTIFICADA

De la escritura de: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES REALIZADOS EN LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA: COMPAÑÍA ECUADOR EXPERIENCE ECUEXPER CIA. LTDA.**

Otorgada por: **CEDENTES: SR. BERNARD CÉDRIC BRICOURT SONO Y OTROS**

A favor de: **CESIONARIO: SR. DORIAN PIERRE - ANDRE NOEL Y OTRO.**

El: **12 DE JUNIO DEL 2015**

Cuantía: **USD \$ 40.00** Avalúo:

Quito, a: **16 DE JUNIO DEL 2015**

Dirección: Av. Amazonas N°. 1429 y Av. Colón.
Edificio: España 4to Piso - Oficina N°. 46
Teléfonos: 2905-475 / 2905-476
QUITO - ECUADOR



Factura: 001-002-000003619



20151701025P0117



NOTARIO(A) FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escripción N°		IDENTIFICACIÓN POR		Nacionalidad		Calidad		Persona que lo representa	
ACTO O CONTRATO									
DESIGN DE PARTICIPACIONES SOCIALES									
FECHA DE OTORGAMIENTO: 12 DE JUNIO DEL 2015									
OTORGANTES									
Personas	Nombre/Razón social	Tipo Intervención	Documento de Identidad	Nº Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa		
Notario	BERNARD CÉDRIC BRICOURT SONO Y OTROS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CELEBRAR	171166104	FRANCESA	CELENTE			
Notario	SARAH STÉPHANIE SARAH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CELEBRAR	171166104	SUIZA	CELENTE			
Notario	VERÓNICA VANESA SALTOS CISNEROS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CELEBRAR	171166104	ECUATORIANA	CELENTE			
Notario	NOEL DORIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	1027818	FRANCESA	CELENTE			
A FAVOR DE									
Personas	Nombre/Razón social	Tipo Intervención	Documento de Identidad	Nº Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa		
Notario	AMIGO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CELEBRAR	171166104	FRANCESA	CELENTE			
UBICACIÓN									
Provincia: QUITO, Cantón: MANABAL GUAYO, Parroquia:									
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA ECUADOR EXPERIENCE ECUEXPER CIA. LTDA.									
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 40.00									

NOTARIO(A) FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1

2

3

4

5 **ESCRITURA No. 2015-17-01-025-P01179**

6

7 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES REALIZADAS EN**

8 **LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

9 **DENOMINADA:**

10 **COMPAÑÍA "ECUADOR EXPERIENCE ECUEXPER CIA. LTDA."**

11 **CEDENTES:**

12 **SR. BERNARD CÉDRIC BRICOURT SONO Y OTROS**

13 **CESIONARIA:**

14 **SR. DORIAN PIERRE-ANDRÉ NOEL Y OTRO.**

15 **CUANTÍA:**

16 **USD \$ 40,00**

17 **Di: 3 copias.**

18 **S. F. R.**

19
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
20 capital de la República del Ecuador, el día de hoy viernes doce
21 (12) de junio del año dos mil quince (2015), ante mí Doctor
22 FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO
23 de este cantón y ciudad de Quito, comparecen: Por una parte, en
24 calidad de CEDENTES, el señor BERNARD CÉDRIC BRICOURT
25 SONO y la señora STÉPHANIE SARAH CALAME ZEKRYA,
26 casados, de nacionalidad ecuatoriana y suiza, respectivamente,
27 inteligente en el idioma castellano la señora Calame; y la señorita
28 VERÓNICA VANESA SALTOS CISNEROS, soltera, de

1 nacionalidad ecuatoriana; y por otra parte, en calidad de

2 CESIONARIOS los señores XAVIER MICHEL AMIGO, casado,

3 por sus propios y personales derechos; y, DORIAN PIERRE-

4 ANDRÉ NOEL, soltero, por sus propios y personales derechos;

5 ambos de nacionalidad francesa, inteligentes en el idioma

6 castellano; a quienes de conocer doy fe en virtud de que me

7 exhibieron cédulas de ciudadanía, cédula de identidad, pasaporte;

8 cuyas copias fotostáticas, debidamente certificadas por mí agrago

9 a esta escritura como documento habilitante. - Los comparecientes

10 son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,

11 Distrito Metropolitano, legalmente hábiles y capaces para

12 contratar y obligarse conforme a derecho, como en efecto lo

13 hacen mediante este instrumento y me solicitan que eleve a

14 escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal que

15 a continuación transcribo textualmente es como sigue: **"SEÑOR**

16 **NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,

17 sírvase hacer constar una cesión de participaciones sociales al

18 tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**

19 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la

20 presente cesión de participaciones sociales por una parte, en

21 calidad de CEDENTES, el señor Bernard Cédric Bricourt Sono y

22 su cónyuge la señora Stéphanie Sarah Calame Zekrya, de

23 nacionalidad ecuatoriana y suiza, respectivamente; y la señorita

24 Verónica Vanesa Saltos Cisneros, de nacionalidad ecuatoriana; y

25 por otra parte, en calidad de CESIONARIOS los señores Xavier

26 Michel Amigo y Dorian Pierre-André Noël, de nacionalidad

27 francesa.- Los comparecientes son mayores de edad, de estado

28 civil casados a excepción de la señorita Verónica Vanesa Saltos



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 Cisneros y del señor Dorian Pierre-André Noël que son de estado
2 civil solteros, domiciliados en la ciudad de Quito; todos con
3 capacidad legal para contratar y obligarse. - **CLÁUSULA**
4 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública
5 otorgada el cuatro de julio de dos mil seis, ante el Notario
6 Vigésimo Quinto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro
7 Mercantil del mismo cantón el veinte y nueve de agosto de dos
8 mil seis, se constituyó la compañía "ECUADOR EXPERIENCE
9 ECUEXPER CIA. LTDA." Con un capital social de
10 CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
11 AMERICA (USD. 400.00), divididos en CUATROCIENTAS (400)
12 participaciones sociales de un dólar americano (USD. 1,00) cada
13 una. **B)** Mediante escritura pública otorgada el 21 de octubre de
14 2011, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, e inscrita
15 en el Registro Mercantil del mismo cantón el 27 de octubre de
16 2011, se procedió a la cesión de ciento setenta y dos (172)
17 participaciones sociales de un valor nominal de un dólar de los
18 Estados Unidos de América cada una, de propiedad del señor
19 Bernard Cédric Bricourt Sono, a favor del señor Xavier Amigo,
20 ciento sesenta y cuatro participaciones (164); y, a la señorita
21 Verónica Vanesa Saltos Cisneros, ocho (8) participaciones. - c) El
22 día tres de diciembre de dos mil catorce, la Junta General
23 Extraordinaria Universal de Socios aprobó por unanimidad la
24 cesión de veinte y cuatro (24) participaciones sociales de un valor
25 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
26 de propiedad del señor Bernard Cédric Bricourt Sono; y, dieciséis
27 (16) participaciones sociales de un valor nominal de un dólar de
28 los Estados Unidos de América cada una, de propiedad de la

3

1 señorita Verónica Vanesa Saltos Cisneros, a favor de las
2 siguientes personas: al señor Xavier Amigo, ocho participaciones
3 (8); y al señor Dorian Pierre-André Noël, ocho (8) participaciones,
4 según consta en el acta de la cesión que se adjunta. - **CLÁUSULA**
5 **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos
6 antecedentes, habiendo aprobado la Junta General de Socios la
7 cesión de participaciones en la compañía "ECUADOR
8 EXPERIENCE ECUEXPER CIA. LTDA.", el nuevo cuadro de
9 integración de capital es el siguiente:

SOCIO	CAPITAL		NUMERO		%
	SUSCRITO	PAGADO	PART.	PART.	
XAVIER AMIGO	392	392	392	98%	
DORIAN NOÉL	8	8	8	2%	
TOTAL:	400	400	100	100%	

14 **CLÁUSULA CUARTA: AUTORIZACIÓN.-** Los socios autorizan a
16 la Doctora Vanesa Saltos Cisneros para que lleve a cabo todos
17 los procedimientos legales necesarios para formalizar e inscribir
18 esta transferencia: - Usted, señor Notario, se servirá agregar las
19 demás cláusulas de estilo necesarias para la validez y
20 perfeccionamiento del presente instrumento público. - **HASTA**
21 **AQUÍ LA MINUTA,** la misma que se encuentra firmada por la
22 Doctora Vanesa Saltos Cisneros., profesional con matrícula cinco
23 mil sesenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha - Para
24 la celebración de la presente escritura pública se observaron
25 todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que le
26 fue a los comparecientes la minuta inserta, éste se afirma y se
27 ratifica en todo el contenido de la misma, firmando para
28

4



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 constancia junto conmigo, en unidad de acto de todo lo cual consta
2 fe.
3

4 
5

6 SR. BERNARD CÉDRIC BRICOURT SONO.
7 C. C. 171068018-4
8 P. V. 001-0197

9 
10
11 SRÁ. STÉPHANIE SARAH CALAME ZEKRYA
12 C. I. 172319516-8

13 
14
15 SRTA. VERÓNICA VANESA SALTOS CISNEROS.
16 C. C. 171175336-6
17 P. V. 019-0222

18 
19
20 SR. XAVIER MICHEL AMIGO.
21 C. I. 171534926-0

22
23
24
25
26
27 **... parecientes.-**
28

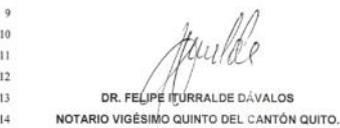
Los com...

5



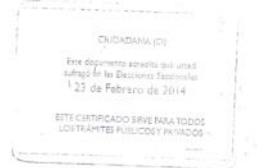
1
2
3
4 SR. DORIAN PIERRE-ANDRÉ NOÉL
5 PAS. 14CT83618
6

7
8
9

10
11
12 
13
14 DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
15 NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO.
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Factura No. 001-002-000003619

6



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con lo demandado en el numeral 3 del artículo 18 de la Ley Orgánica del Notariado y de conformidad con el artículo 18 de la Ley Orgánica del Notariado que autoriza en igual forma al notario a expedir copias que...

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con lo demandado en el numeral 3 del artículo 18 de la Ley Orgánica del Notariado y de conformidad con el artículo 18 de la Ley Orgánica del Notariado que autoriza en igual forma al notario a expedir copias que...



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con lo demandado en el numeral 3 del artículo 18 de la Ley Orgánica del Notariado y de conformidad con el artículo 18 de la Ley Orgánica del Notariado que autoriza en igual forma al notario a expedir copias que...

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con lo demandado en el numeral 3 del artículo 18 de la Ley Orgánica del Notariado y de conformidad con el artículo 18 de la Ley Orgánica del Notariado que autoriza en igual forma al notario a expedir copias que...

Page réservée aux autorités compétentes pour délivrer le passeport
 Página reservada a las autoridades competentes para expedir el pasaporte / Forheltighet de passasjedende myndigheder / Ammatliche Vörmerke / Προσώπων για να εκδώσει του αλλοδαπού ή Page reserved for issuing authorities / Leathanacht in áithe d'údarás eisiand / Pagina riservata all'autorità
 Opmerkingen van bevoegde instanties / Pagina reservada às entidades competentes para emitir o passaporte / Väratt passinastver/iransmatistille förbehållret utlämnande myndighet.



Ce passeport contient un composant électronique. Il convient d'en prendre soin, et en particulier de ne pas le piler, le perforer, l'exposer à des températures extrêmes ou à une humidité excessive.
 This passport contains sensitive electronics. For best performance please do not bend, perforate or expose to extreme temperatures or excess moisture.

Signature du titulaire/Holder's signature



Quito, 30 de abril de 2015

A QUIEN CORRESPONDA.-

Yo Xavier Amigo, portador de la cédula de identidad No. 171534926-0, en mi calidad de Gerente General de la Compañía "Ecuador Experience ECUEXPER CIA. Ltda.", domiciliada en la calle San Ignacio N30-50 y González Suarez de la ciudad de Quito, declaro conocer que se está elevando a escritura pública la cesión participaciones sociales de la empresa que represento, en atención a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios en sesión de 3 de diciembre de 2014; y que no me opongo a la celebración de este acto jurídico.

Con lo dicho, queda autorizada la realización del trámite necesario para la legal validez de la cesión de participaciones antedicha.

Atentamente,

 Xavier Amigo
 Gerente General
 Ecuador Experience ECUEXPER CIA. LTDA.



San Ignacio N30-50 y González Suarez / Quito - Ecuador
 Tel: (+593) 2 2500421 / Cel: (+593) 9810 3323
 www.ecuador-experience.com
 www.ecuador-experience.com

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ECUADOR EXPERIENCE ECUEXPER CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 3 días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las quince horas con cuarenta minutos (15h40), en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle San Ignacio N20-50 y González Suarez, comparecen:

- El señor Xavier Amigo, propietario de 360 participaciones;
- El señor Bernard Bricourt Sono, propietario de 24 participaciones; y,
- La señorita Vanesa Saltos Cisneros, propietaria de 16 participaciones

Quiénes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, dividido en participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles con un valor nominal de un dólar (USD 1.00) cada una.

Actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta, la Señorita Alicia Sangotuña, y como Presidente Ad-hoc el señor Xavier Amigo, ambos designados para tales efectos por los socios de la compañía.

En razón de hallarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal y tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Cesión de participaciones sociales;
2. Nueva página web de la compañía

Los socios aprueban unánimemente el orden del día propuesto, y el Presidente de la Junta dispone se pase a tratarlo.

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES:

El Presidente de la Junta expone la necesidad de que sean revisados los porcentajes de participaciones que los actuales socios mantienen en la empresa. Considera que se necesita dinamizar la empresa y buscar inversión, por lo que se justifica una redistribución de las participaciones sociales.

El Presidente presenta a la Junta la posibilidad de integrar un nuevo socio a la compañía, quien aportará con trabajo e ideas nuevas para abrir nuevos mercados y reimpulsar la compañía a más altos niveles.

Los otros dos socios consideran válida la propuesta, ante lo cual el Presidente puntualiza lo que sigue:

- Que el socio Bernard Bricourt Sono ceda veinte y cuatro (24) participaciones sociales de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Xavier Amigo;
- Que la socia Vanesa Saltos Cisneros cedan la totalidad de sus participaciones dieciséis (16) participaciones sociales de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la siguiente forma: ocho (8) al señor Xavier Amigo, y ocho (8) al señor Dorian Pierre-André Noel.
- Con lo cual, el señor Xavier Amigo asumirá el 98% de participación, equivalente a 392 participaciones sociales, y el señor Dorian Noel el 2% de participación, equivalente a 8 participaciones sociales.

Luego de ser discutida la propuesta, es aprobada por unanimidad por la Junta.

Se resuelve así mismo que la socia Vanesa Saltos proceda con la preparación de las cesiones de participaciones y toda la documentación necesaria para la validez e inscripción de esta decisión.

2. PÁGINA WEB DE LA COMPAÑIA:

El Presidente informa que, en su calidad de Gerente General, ha solicitado los servicios de profesionales en diseño y actualización de páginas web para proceder con la actualización y rediseño de la web de la empresa.

Los socios aprueban dicha gestión, insistiendo que el servicio se extienda al manejo y mantenimiento de la cuenta que la empresa ha aperturado en la red social Facebook.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración del Acta.

Siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos (16h45), se reinstala la sesión y se procede a leer la presente Acta, misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, dando por finalizada la reunión, para constancia de lo cual firman los comparecientes:

Xavier Amigo
 C.C. 171534926-0
 PRESIDENTE AD-HOC

 Vanessa Saltos C.
 C.C. 171175336-6

Bernard Bricourt
 C.C. 171068016-4

 Alicia Sangotuña
 SECRETARIA AD-HOC



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC: 1792586801001
APELLIDOS Y NOMBRES: NOEL DORIAN PIERRE ANDRE
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: NO
FEC. NACIMIENTO: 20/09/1984
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/05/2015
FEC. INSCRIPCION: 28/05/2015
ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:
* DECLARACION MENSUAL DE IVA
Las personas naturales que superen los limites establecidos en el Reglamento para la Aplicacion de la Ley de Equidad Tributaria...

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Usuario: JAGRT70907 Lugar de emision: QUITOPAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 28/05/2015 08:14:45



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC: 1792586801001
APELLIDOS Y NOMBRES: NOEL DORIAN PIERRE ANDRE
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:
No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ
NOMBRE COMERCIAL:
ACTIVIDADES ECONOMICAS:
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: GUAPULO Calle: CAMINO DE ORELLAN Numero: N20-131 Referencia: A CIEN METROS DE LA CANCHA DEPORTIVA DE GUAPULO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Usuario: JAGRT70907 Lugar de emision: QUITOPAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 28/05/2015 08:14:45

Se otorgo ante mi doctor Felipe Iturralde Dávalos Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES REALIZADOS EN LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA: COMPAÑIA ECUADOR EXPERIENCE ECUEXPER CIA. LTDA.- CEDENTES: SR. BERNARD CEDRIC BRICOURT SONO Y OTROS.- CESIONARIO: SR. DORIAN PIERRE - ANDRE NOEL Y OTRO., debidamente sellada firmada y rubricada en Quito a dieciséis de junio del año dos mil quince.-

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



RAZÓN MARGINAL N° 20151701025000697

Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía denominada "ECUADOR EXPERIENCE ECUEXPER CIA. LTDA., celebrada ante mí, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 04 de julio del 2006, de la Cesión de Participaciones otorgada por BERNARD CÉDRIC BRICOURT SONO, STEPHANIE SARAH CALAME ZEKRYA Y VERONICA VANESA SALTOS CISNEROS a favor de DORIAN PIERRE - ANDRE NOÉL Y XAVIER MICHEL AMIGO, mediante escritura pública celebrada ante mí, el 12 de junio del 2015, que antecede.

Quito, a 16 de junio de 2015

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO
Factura: 001-002-000003673



ESPACIO EN BLANCO



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA	
NÚMERO DE REPERTORIO:	41.795
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	875
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA VIGESIMA QUINTA /QUITO /12/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUADOR EXPERIENCE ECUEXPER CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 40 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2268 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL 2006.-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015.

AB. MARCO LEÓN SANTIAGUERA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002 PACT-2015-1)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLABCEL